

Realidad de la educación superior como política de Estado

Reality of higher education as State policy

Fernando Santana Magallán-Jiménez¹ Universidad de Guayaquil - Ecuador fernando.magallanj@ug.edu.ec

Lorena Isabel Mejía-Burgos² Universidad de Guayaquil - Ecuador lorena.mejiab@ug.edu.ec

Luis Enrique Pinzón-Barriga³
Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología,
Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio -Ecuador
luispinzon.est@umecit.edu.pa

Luis Gerardo Santillán-López⁴ Universidad de Guayaquil - Ecuador luis.santillanlo@ug.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1743

V8-N2-1 (mar) 2023, pp. 124-135 | Recibido: 10 de febrero de 2023 - Aceptado: 16 de marzo de 2023 (2 ronda rev.) Edición Especial

1 Magíster en Educación Superior). Docente investigador de la Universidad de Guayaquil ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1260-1113

2 Magister en Manejo Sustentable de Biorecursos y Medio Ambiente. Docente investigador de la Universidad de Guayaquil ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3593-595X

3 Vicerrector del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8307-8676

4 Docente universitario, cuenta con una trayectoria de 22 años con títulos obtenidos en Ingeniería Comercial, Maestría en Administración de Empresas, por la Universidad Técnico Federico Santa María de Chile, y estudios doctorales en la Universidad Nacional de Tumbes, PerúORCID: https://orcid.org/0000-0002-7696-8400

Cómo citar este artículo en norma APA:

Magallán-Jiménez, F., Mejía-Burgos, L., Pinzón-Barriga, L., & Santillán-López, L., (2023). Realidad de la educación superior como política de Estado. 593 Digital Publisher CEIT, 8(2-1), 124-135 https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1743

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El objetivo de esta investigación se basa en analizar la realidad de la educación superior como política de Estado, a través de una metodología de tipo documental. Se menciona que, la Educación desde sus primeras etapas, representa un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier nación, ya que a través de esta se lograr formar los seres humanos para enfrentar la vida e insertarlos al mundo laboral. La Educación Superior es la etapa de estudio, la cual es responsable de la preparación de los individuos para el ámbito profesional y por ende puedan contribuir con el desarrollo económico y social de un país. Por tanto este sector es primordial para cualquier nación, ya que contribuye directamente con su crecimiento económico, social, cultural y financiero. Es por ello que es necesario que las naciones cuenten con políticas de estado diseñadas y orientadas a crear, mantener, mejorar y actualizar sus sistemas educativos, a fin de asegurar una educación optima que les permita formar individuos capaces de enfrentar problemas y retos, dentro del ámbito donde se desenvolverán.

Palabras clave: educación superior; gobierno; políticas; sistema educativo

ABSTRACT

The objective of this research is based on analyzing the reality of higher education as a State policy, through a documentary-type methodology. It is mentioned that Education from its early stages represents a fundamental pillar for the economic and social development of any nation, since through this it is possible to train human beings to face life and insert them into the world of work. Higher Education is the stage of study, which is responsible for the preparation of individuals for the professional field and therefore can contribute to the economic and social development of a country. Therefore, this sector is essential for any nation, since it directly contributes to its economic, social, cultural and financial growth. That is why it is necessary for nations to have state policies designed and aimed at creating, maintaining, improving and updating their educational systems, in order to ensure an optimal education that allows them to train individuals capable of facing problems and challenges, within the area where they will develop.

Key words: education higher; government; policies; educational system



Introducción

La Educación, es sin duda, el camino para alcanzar el avance y progreso de cualquier nación, puesto esta provee los conocimientos y aprendizajes necesarios para que los individuos puedan enfrentarse a los retos de la vida, además de contribuir la cultura y los valores de un ser humano y definitivamente a su calidad de vida. Además, es necesaria para conseguir el bienestar de la sociedad y del crecimiento económico, a través de la inserción de los individuos al mercado laboral.

Al respecto, Ponce et al. (2019), aseguran que una manera para mejorar la calidad de vida de una población es su desarrollo profesional, dicho en otras palabras, son las oportunidades concedidas a esta población para que logre su crecimiento académico y laboral.

En este sentido, Suasnabas y Juárez (2020), mencionan que la educación es un proceso que permite adquirir conocimientos, habilidades y aptitudes, transcendentales para la vida de las personas.

Por otro lado, Mila et al. (2020) señalan que la educación es apreciada como un derecho fundamental, dado a que ésta, se conforma por un núcleo esencial constituido por otros derechos; la disponibilidad de la educación, el acceso a la educación, la permanencia en este sistema y la calidad de la educación. De esta forma, la educación va orientada al desarrollo del sentido de la dignidad de la personalidad de las personas, como un derecho innato a su naturaleza, por lo cual implica que cada individuo tiene el derecho de capacitarse y formarse, con el propósito de participar en una sociedad libre, y que beneficie la integración de todos los que hacen vida en un Estado.

En este mismo sentido, Véliz y Zambrano (2019) exponen que la educación constituye uno de los factores que más tiene influencia en los avances y progresos, tanto de las personas como de las sociedades. De igual forma, provee conocimientos, enriqueciendo la cultura, el espíritu, los valores y todo lo que caracteriza a un individuo.

Las definiciones anteriores, muestran que la educación va orientada a capacitar al individuo en conocimiento pero a su vez, en una formación basada en valores, que le permitan vivir armoniosamente en la sociedad y por ende relacionarse de una forma adecuada con el entorno.

Es por ello, que la educación debe ser considerada un pilar fundamental para el desarrollo de un país, ya que permitirá la formación de seres humanos, para sustentar su crecimiento tanto en lo personal como en beneficio de la sociedad, así como garantizar una formación integral, sumando a los conocimientos académicos los valores fundamentales de vida como son: la honestidad, la integridad, la responsabilidad, el amor, la lealtad, entre otros.

Es importante resaltar igualmente que para garantizar una educación con excelencia, la función y rol del docente es primordial para el proceso de educación, algunas de estas funciones según lo señalado por Jordán et al. (2020) son:

Diagnosticar las necesidades de los alumnos y ser capaz de realizar un diagnóstico, para ello es necesario que conozcan las caracteristicas de cada uno como: conocimientos, desarrollo cognitivo y emocional, experiencia, intereses, historial, y a nivel grupal evaluar la coherencia, afinidades, relaciones y el trabajo en grupo.

Motivar a los alumnos en todo momento, a fin de estimularlos y orientarlos para que logren un aprendizaje productivo a través del estudio.

Buscar y preparar los materiales que serán utilizados en la educación del alumnado. Para lo cual deben buscar herramientas que faciliten la enseñanza, por lo que actualmente el uso de la Tecnología de Información y Comunicación juegan un papel muy importante.

La función de evaluar, la cual es muy importante ya que permitirá medir la efectividad de su enseñanza, lo cual permitirá además replantear y organizar otros métodos más eficaces para la enseñanza (Jordán et al., 2020)

Por lo tanto, todo docente debe tener en cuenta lo mencionado por Moreno et al. (2019), los cuales aseguran que no todos los alumnos logran aprender de forma significativa,



ni todos los docentes crean las condiciones necesarias para lograrlo. Por ello el aprendizaje necesita usar estrategias que permitan que los alumnos participen activamente.

En este sentido, un docente debe ser capaz de diagnosticar y conocer a cada alumno, y de esta forma poder distinguir las necesidades personales de cada uno. Además, de estar en constante actualización en los métodos y procesos de enseñanza, ajustándose a las innovaciones y actualizaciones tecnológicas, que hoy en día juegan un papel muy importante dentro del ámbito educativo.

El tema de la educación, es considerado a nivel mundial, por lo que ha sido tratado a nivel internacional, por distintos organismos como: UNESCO, ONU, Banco Mundial, UNESCO, UNICEF; OCDE, OREALC, OEI, entre otros, los cuales buscan establecer lineamientos y guías para este sector, para que se garantice que esté a disposición de una gran parte de la población. Cabe mencionar los distintos acuerdos internacionales a lo largo de los años, señalados por Clavijo y Bautista (2020), los cuales van orientados a una educación inclusiva, con equidad y calidad, reconociendo la educación como un derecho para todos. Estos acuerdos son:

Tabla 1Acuerdos internacionales orientados a la Educación

Se reconoce el valor humano de la

educación, fundamentado en sólidos

cimientos no solo morales sino también

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	indudable para hacer efectivos, defender y apadrinar otros derechos humanos. El ejercicio de la libertad, disfrutar de la seguridad y de un medio ambiente adecuado se ven fortalecida con una educación de calidad.
Declaración de los derechos impedidos – Asamblea General de la ONU (1975)	Se establecen normas sobre igualdad de oportunidades para aquellas personas que tienen alguna discapacidad. Se consolida el reconocimiento de los derechos a todos, exhortando a la comunidad a no ejercer distinción fundamentada en la raza, sexo, idioma, color, religión, credos, origen, condición socioeconómica, nacimiento o cualquier otra característica. Se promueve los cambios de políticas para asistir la educación integrada de los estudiantes con discapacidad en las escuelas regulares.

Informe Warnoch, realizado por Mary Warnock, para Inglaterra, Escocia y Gales (1978)

Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959)

Indic ser require que la habit require distinguire.

Ser require que la habit require distinguire.

La comparación Universal de los Derechos del personal del procesor del proce

Indica que la educación es un bien, que debe ser reconocido como un derecho de todos y que las necesidades educativas (NEE) son habituales a todos los estudiantes, las que requieren atención y recursos específicos distintos.

Establece la igualdad de derechos para todos, niños y niñas, reconocidos como persona, sin ningún tipo de excepción, con sus intereses y necesidades.

Declaración Mundial de Educación para todos – Conferencia de Jomtien (1990) Se establece el objetivo de "educación para todos", con la finalidad de motivar la igualdad y el acceso universal a la educación, asumiendo a la atención a la diversidad como un valor y como potencial para el progreso de la sociedad.

Conferencia mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. (1994) Establece que las escuelas deben acoger a todos los niños, sin observar sus condiciones personales, culturales o sociales, que es emergente impartir enseñanza a todos los estudiantes del sistema regular de educación y se sostiene que las aulas escolares constituyen la medida más poderosa para combatir las actitudes segregacionistas, lo que permite crear comunidades de acogida, que posibilite la construcción de una sociedad con educación para todos.

Foro consultivo internacional de Educación para todos (2000)

Se reafirma la necesidad de prestar atención sobre el acceso a la educación y la inclusión de los estudiantes históricamente marginados y desaventajados. Para alcanzar esta meta los sistemas educativos deben ser integrales, considerando sobre todo las necesidades básicas de aprendizaje y promoviendo la equidad en todos los seres humanos.

Asamblea General – Resolución 61/106 (2006) Se aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Dicho protocolo constituye un tratado internacional donde se reconocen derechos y obligaciones que tiene los Estados parte para promover, proteger y asegurar su cumplimiento. Se reconoce la igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales que debe ser garantizada a todas las personas, mediante un sistema de educación inclusivo en todos los niveles.

Agenda 2030 ONU

Sitúa la educación como motor de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y enuncia un objetivo, el número 4, que se centra específicamente en la educación "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo queda desarrollado en metas concretas que deben alcanzar todos los países y en los que la inclusión es un vector esencial

Fuente: (Clavijo y Bautista, 2020)

Debido a estos acuerdos internacionales que van en pro de la mejora educativa, las naciones adoptan estos cambios, por lo cual deben reformar sus leyes y normas, con el fin de ajustarse a estos principios. En este sentido el objetivo de esta



investigación se basa en analizar la realidad de la educación superior como política de Estado, a través de una metodología de tipo documental

Método

El presente artículo se llevó a cabo como proceso metodológico bajo investigación documental, a través de la cual se seleccionaron y analizaron diferentes fuentes como: artículos de revista, trabajos de grado, entre otros, a fin de realizar un análisis de los contenidos y desarrollar el tema "Realidad de la Educación Superior como Política de Estado"

El estudio permitió indagar sobre la educación a nivel general y a nivel de la educación superior, enfatizando todo lo que abarca este sector, además de resaltar la disposición mundial de dedicar gran disposición para mejorarlo, sobre todo, en aquellos países Latinoamericanos considerados pobres, para lo cual dictan acuerdos internacionales que sirvan de guía y apoyo en las decisiones de los gobiernos.

Resultados

Reformas Universitarias en Latinoamérica

Según lo señala Guerrero y Soto (2019), en Latinoamérica se han presentado varias reformas universitarias, y se muestran en la tabla 2:

Tabla 2Reformas Universitarias en Latinoamérica

Reforma entre 1918 y década de los setenta También conocida como la reforma de Córdova, donde el modelo educativo dejo de ser exclusivo para las elites, las universidades se orientaron a la formación profesional debido a los requerimientos de la industrialización y a la expansión de la matricula a otros sectores de la población, con el atenuante que el factor financiero no se incrementó en la medida que la demanda aumentaba, además, se carecía de mecanismos que regularan la calidad de las mismas.

la pugna entre universidades públicas y privadas, la masificación, la ausencia de regulación del Estado ante la proliferación de nuevas instituciones, la crisis de las universidades públicas y la ausencia de mecanismos que acreditaran la calidad de las instituciones. Así mismo, los movimientos estudiantiles en torno a la cobertura, calidad, la exigencia de mayores presupuestos, la autonomía y la renovación del sistema debido a la no correspondencia de la universidad con las políticas y las demandas sociales. La proliferación de universidades privadas para cubrir la demanda de cobertura se dio en dos tendencias: una en términos de calidad y otras para cubrir la demanda en función de las personas que no podían acceder al sistema, asociándoseles menores niveles de calidad. En estos años se evidencia que el sistema universitario genero exclusión y no se tenían los estándares de calidad deseados. La demanda ocasiono el establecimiento de pruebas de ingreso, en general estrategias que filtraran la calidad de los ingresantes, dando cabida a un sistema inequitativo, en el que se privilegió a los jóvenes más acomodados y

que ostentaban un mayor capital humano y

cultural

Se dio alrededor de la mercantilización y

Reforma que comienza a partir del

Reforma entre los

años setenta y finales

de los 90

La masificación e internacionalización de la educación superior se hizo evidente el incremento de las diferencias debidas a las estructuras sociales, a la misma diversidad de la población en la región y a las mismas desigualdades inherentes a los países; aunado a ello el perfil de los estudiantes universitarios ha cambio en la medida que se expandió el acceso a la educación superior, generando en contraposición a las altas tasas de cobertura, el aumento del rezago, la repitencia y la deserción. Pero a la ver la revolución tecnológica, las comunicaciones y la sociedad del conocimiento, actúan como componentes primordiales en el cambio del perfil de los estudiantes universitarios, las exigencias del mercado laboral e investigativos, han conllevado a las universidades a enfrentarse a forma egresados de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral en torno a los cambios tecnológicos, científicos y de la información, se cuestiona la calidad de la educación superior por el nuevo perfil de los egresados.

Fuente: (Guerrero y Soto, 2019)

Estas reformas muestran, que ha existido la intención de mejorar los sistemas educativos en la región Latinoamericana, haciéndola más inclusiva y accesible a diferentes sectores de la población. Sin embargo, la disposición e intención de los gobiernos juegan un papel fundamental para lograr estas reformas, a través de la asignación de recursos, sobre todo en lo que respecta a la actualización de las tecnologías, las cuales hoy en día, juegan un papel fundamental como complemento de



la educación, así como a la capacitación de la plantilla docente en el uso de esas tecnologías.

La Globalización, Tecnología, Innovación y Gestión transformadoras de la Educación

El efecto de la globalización y el auge de la tecnología en la actualidad, han ocasionado cambios drásticos en los distintos sectores de la sociedad mundial, de los cuales no se han escapado las instituciones de educación superior, por lo cual estas deben adaptarse a estos, y aprovechar las oportunidades y beneficios que brindan.

Gómez (2020),expone que la globalización se ha convertido una en plataforma para las universidades, permitiendo el enriquecimiento de capitales de saberes, para enriquecer con la transferencia de mejores prácticas la diversidad de experiencias entre las distintas universidades del mundo. Por cuanto se hace necesario la concepción de una educación universitaria que vaya dirigida a facilitar el aprendizaje, que incentive las capacidades interpretativas del estudiante, que logre vincularse con el mundo de una forma diferente y que se implique en hallar información y conocimientos en ambientes globalizados.

Es notable, que la tecnología ha incidido en diversos sectores, y que sus bondades pueden ser aprovechadas para el mejoramiento de diversas actividades y procesos, y la educación no escapa de esta oportunidad, por lo que ha sido una necesidad su uso.

Hoy en día, la Tecnología de la Información y Comunicación, representan un medio para agilizar procesos, acortar distancias, compartir información, muchos otros beneficios. Según lo expuesto por Díaz et al. (2021) las TIC permiten establecer nuevas formas para comunicarse, mediante el uso de la microelectrónica, informática y telecomunicaciones, a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, cuyo propósito es otorgar acceso, emisión y procesamiento de información. Por cuanto resulta imperante la incorporación de esta

herramienta en el sistema educativo, y se pueda acelerar el procesamiento de la información.

Por otro lado, Semanate et al. (2020), menciona que las instituciones educativas, a raíz del progreso de las herramientas digitales y los cambios en las maneras de transmitir conocimiento y de pensar, están obligadas a reorientar su forma de trabajo y formar a los estudiantes según esta nueva figura por medio de la formulación de nuevas estrategias y políticas educativas que reclame la actual era tecnológica. Por tanto, es necesaria la transformación y la vinculación a las tecnologías de la información, la utilización de herramientas informáticas, a través de una metodología de formación mixta, a fin de que los alumnos puedan desarrollar autonomía, y poder asumir la responsabilidad de tomar la decisión de aprender haciendo uso de las plataformas usadas por el docente.

George (2021), menciona que hay cuatro razones primordiales que los Estados deben considerar para el diseño de sus políticas educativas y destinar fondos para incluir la Tecnología de Información y Comunicación.

demandan Los empleadores talento humano con competencias puedan digitales. integrarse para que los nuevos modelos productivos

La necesidad social de disminuir con premura la reducción de la brecha digital

Los cambios culturales productos a las relaciones dentro y fuera de las aulas a través del uso de la tecnología

Las expectativas pedagógicas, donde las TIC favorecen a modernizar estrategias de aprendizaje.

Sin embargo, adaptarse a estos cambios dentro de las instituciones de educación superior pública, está sometida a la disposición de los gobiernos, pues son estas las responsables de la asignación de recursos para garantizar la inversión en implementación y actualización de la tecnología, con el propósito de alinearse a los grandes cambios actuales.



En este sentido, vale mencionar a Chancusig et al. (2019), que exponen que la Tecnología de la Información y Comunicación, obligan a los gobiernos a una revisión sobre la definición de justicia social, para convertir el acceso a la información y a la tecnología como derecho humano. Por cuanto, también es necesario entonces, que los Estados dispongan de Leyes y normativas que regulen esta materia.

Implementar el uso de las tecnologías de información y comunicación, también se relaciona con la innovación educativa, la cual según Ríos y Ruíz (2020) es un proceso dirigido a la transformación de distintos factores que forman parte del aprendizaje como: la concepción, estructura y contenido curricular, las prácticas pedagógicas tradicionales de los docentes, la responsabilidad de los alumnos hacia su aprendizaje, la calidad y pertinencia de los recursos educativos, las técnicas de evaluación y la gerencia del plantel, entre otros. Todos estos factores no deben actuar de forma individual, o buscar la mejora de un aspecto individual, al contrario, deben actuar de una forma conjunta, interactiva y complementaria para alcanzar el objetivo de una educación de calidad, pertinente y equitativa. Por lo que se considera una innovación disruptiva, cuyo objetivo es impactar todo el contenido educativo.

Cabe mencionar también lo expuesto por Moreno (2019), la innovación demanda de nuevas ideas, por lo que la educación posee responsabilidad frente a la tradición. En otras palabras, la innovación, modifica los métodos tradicionales, implementando nuevos modelos que mejores y optimicen el proceso educativo. Sin embargo, también es relevante que las instituciones de Educación Superior cuenten con una buena gestión que le permita la utilización y administración de los recursos eficientemente para lograr las metas.

En este sentido, Castellar (2020), menciona que la manera como se lleva a cabo la gestión dentro de las instituciones de educación superior, afecta su éxito o fracaso, por lo cual una gestión lograra ser exitosa si las universidades construyen y definen políticas para la inversión y desarrollo orientadas al progreso, cumplimiento de sus metas y la innovación tecnológica, así como también desarrollas la investigación y la formación integral.

Por otro lado, Castro (2022) indica que la gestión universitaria, en su proceso académico, la investigación y la vinculación con la sociedad, debe comprometerse a generar conocimientos que vayan en beneficio de la sociedad, la cultura, el medio ambiente, y encomendarle alimentar las nuevas generaciones de profesionales competentes y talentosos. Por cuanto se demanda un alto grado de responsabilidad para la evaluación de las misiones y propósitos institucionales afines con los intereses de la sociedad, dado a que estas organizaciones se establecen bajo raíces intelectuales, consuetudinarias y culturales.

Los gobiernos son responsables de establecer las políticas públicas, a través de las leyes que conlleven a una mejor gobernanza, donde se garanticen los derechos fundamentales para sus ciudadanos. En este sentido, cabe mencionar que las políticas públicas según lo menciona Malagón et. al (2019), están relacionadas a decisiones interrelacionadas, que son acogidas por los políticos y que implican la definición de metas y medios para alcanzarlas, dentro de una situación particular.

Según lo expuesto por Navarrete et al. (2020), las políticas públicas son decisiones de una autoridad legítima, de su competencia, acorde a los procedimientos establecidos, y que se vinculan con los ciudadanos, y que se acoge al imperio de esa autoridad y que se formula por medio de leyes, decretos, actos administrativos, entre otros. Asimismo, acota que los actores que forman parte del proceso de políticas públicas, desempeñan un rol dentro del contexto institucional, donde existen una serie de reglas que constituyen los pasos y formalidad a seguir para establecer una política pública, que conceden atribuciones y responsabilidades a los responsables de decidir sobre estas y que determina la manera concreta que deben adoptar esas políticas públicas.



Queda explicito que el gobierno es el responsable por dictar políticas públicas que contribuyan en el bienestar de los ciudadanos y de la nación, siendo la educación uno de los tópicos de gran relevancia dentro de esta materia.

Por consiguiente, vale mencionar a Morales (2020) el cual hace mención al informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural del año 2015, en el cual se ratificar la responsabilidad del Estado, en cuanto a su labor de formular políticas educativas con enfoque estratégico, donde se integren acciones pedagógicas en todos los ámbitos; formales, informales y no formales, con el fin de solucionar retos globales, integrando el mayor número de individuos en tareas formativas para asegurar el acceso a una educación de calidad e inclusiva. Donde los ciudadanos puedan insertarse en programas de formación para el aprendizaje teórico-práctico, que los lleve a participar competitivamente en el mercado laboral.

Además dentro de las políticas públicas que han contribuido con la educación superior con respecto al ingreso de estudiantes de distintos estratos socioeconómicos, según lo señala García y Androgué (2021), fue el aumento del financiamiento público, así como la creación de instituciones de educación superior y carrera de pregrado. Este aumento del presupuesto público facilito mejorar los recursos educativos para la enseñanza y aprendizaje, así como el aumento de oferta para becas y créditos educativos.

Cada gobierno es responsable de sus políticas públicas, así como de la reglamentación necesaria para que están cumplan con su propósito, además adecuarlas a sus condiciones internas, a la sociedad, la cultura y cualquier otro factor que identifique su nacionalidad, por lo que estas pueden ser diferentes en cada región. Sin embargo, el fin o propósito es el mismo, garantizar los derechos de los ciudadanos.

La educación superior en América Latina

Según lo comenta Vega (2020), las reformas educativas desde los años 90 se concentraron en la gestión, en la cual se implementó una reestructuración del sistema educativo, mediante políticas de descentralización y de centralización, cambiando el funcionamiento del sistema educativo.

Por otro lado, Benet (2020) señala que la educación superior en Latinoamérica tiene una organización compleja y diversa y que según un estudio realizado en cinco países de este continente se evidencio que las universidad han sido objeto de varias reformas, sin embargo, no se ha logrado una modificación sustancial, manteniéndose las características elisticas. Sin embargo, hoy en día la implementación de estrategias para la inclusión con apoyo de acciones y políticas públicas ha dado origen a cambios sustanciales en cuanto a la matrícula universitaria y en la composición de sus poblaciones.

Según Cabezas et al. (2019) el proceso histórico de evolución de las Instituciones de Educación Superior en Latinoamérica ha presentado diversos matices de cada país, además de que su desarrollo ha dependido de la inversión de los gobiernos de turno y su contribución en la regulación de la educación superior. Por lo que cada país determina sus políticas para asegurar la calidad en la educación superior, incluyendo procesos de evaluación y acreditación.

Por otro lado, Rodríguez (2020), menciona que estudios realizados comparando la educación superior en América Latina, muestran que el acceso a esta es más difícil para jóvenes de zonas rurales y para las mujeres en países como Bolivia y Perú. Mientras que asegura que Perú muestra una baja probabilidad de que egresados del nivel de secundaria continúen sus estudios a nivel superior, representado por un 29% de la población con secundaria completa, en Argentina un 52,7%, en México y Bolivia un 41% y 36% en Chile. Sin embargo, a pesar del crecimiento de las tasas de matrícula sigue existiendo una grieta en el acceso de oportunidad de estudio, lo cual se ve influenciado por el nivel educativo y ocupacional de los padres. Además, asegura, que siguen existiendo condicionantes para aquellos estudiantes que provienen de alguna etnia.



Con respecto a la educación ecuatoriano Guerrero et al. (2019), menciona que el sistema ha sido recuperado de manos privadas, además de que no se existía un ente regulador, lo cual degrado la educación, donde las instituciones estaban bajo el mando de negocios familiares y se resguardaban titulaciones académicas mediocres.

Sin embargo, Chiluisa (2022), asegura que la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del Ecuador, restringe la autonomía, el cogobierno y la democracia, con el propósito de ejecutar control positivo sobre el sistema universitario bajo los intereses del gobierno, se crea la Secretaria de Educación Superior, Ciencias, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el cual es el organismo rector de las políticas públicas, El Consejo de Educación Superior (CED) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (CEAACES), Sin embargo menciona que estos organismos fueron dirigidos por académicos que tienen una vinculación con el gobierno que presionan y chantajean a los rectores universitarios, quienes por intereses personales y temor se someten a la política oficialista, irrespetando la autonomía.

Retos y desafíos de la Educación Superior

En la investigación realizada por Cordero et al. (2021) menciona los retos y desafíos, más relevantes para las instituciones de educación superior, tal como se muestran en la Tabla 3:

Tabla 3Retos y desafíos en la Educación Superior

Retos según la UNESCO	Desafíos
Expansión cuantitativa dada por: Aumento del número y diversificación de los estudiantes	Asegurar una educación de calidad dentro de un sistema masificado
Incremento del número de docentes	Reforzar el contenido
Multiplicación de Instituciones de	interdisciplinario y
Educación Superior	pluridisciplinario de los
Diversificación de las estructuras	programas
institucionales, los programas y las	Mejorar los métodos y la
formas de estudio	técnica (incorporando los
Restricciones financieras	resultados de los procesos
	de la informática y la comunicación)
	Reforzar la integración entre
	la investigación y la enseñanza
	principalmente en el campo
	científico

Asumir estos retos y desafíos, dependerá directamente de las políticas públicas y de la disposición de las instituciones universitarias, así como del personal docente, dado a que estos son los actores principales dentro del proceso educativo y deben estar dispuestos a asumirlos en aras de lograr una educación con calidad.

Discusión y conclusiones

Los cambios abrumantes y recurrentes producto de la globalización, ha obligado a nivel mundial, integrar y adecuar estos cambios a cada sector que forma parte de una sociedad. Por cuanto el sector educativo, también está expuesto a estos cambios constantes, cambios que si son aprovechados pueden generar mejoras significativas dentro del sector.

La educación superior, tiene una gran responsabilidad, puesto que es la etapa donde los individuos son preparados para insertarse en los mercados laborales, y por ende, deberá estar en consonancia con los cambios a fin de mejorar los procesos y métodos de enseñanza, así como también, asumir que no solo es importante la preparación a nivel de conocimientos, igualmente se debe preparar un individuo en valores personales, que le permitan formarse integralmente.

La responsabilidad de una buena educación, será responsabilidad de los gobiernos, a través de la promulgación de leyes, que vayan en armonía con los lineamientos de los distintos organismos internacionales. De allí, a que sea necesario la asignación de recursos para las instituciones públicas, y estas puedan adaptar sus procesos y estrategias a los distintos cambios que se van originando producto de la tecnología.

De igual, manera el rol de los docentes como principales responsables de la formación de los individuos.

Por consiguiente es relevante mencionar lo expuesto por Prince (Prince, 2020), un docente universitario es aquel individuo que cumple la función de guía y custodio en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin embargo, afirma



que este rol no debería solo circunscribirse a este proceso, debería constituirse como factor de integración social, promoviendo la sinergia en las relaciones entre los grupos de personas y las individualidades que se presenta en la universidad.

Lo anterior revela, que la responsabilidad del docente va orienta a formar individuos integrales, formando alumnos no solo con conocimientos sino con lecciones de vida, así como también es el responsable de implementar las estrategias educativas correctas, además de aprovechar el uso de tecnologías que faciliten el estudio. Sin dejar de un lado, el respeto y atención de cada uno de los estudiantes, garantizando su derecho a ser educados.

Además, es necesario que el docente sea capacitado, para que pueda crear nuevas metodologías de enseñanza, que se adapten al entorno de la sociedad cambiante de hoy en día, además de atender las necesidades particulares de cada alumno, y de esta forma garantizar una educación inclusiva y de calidad, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, las cuales sin lugar a duda, generan nuevas opciones que orienten, ejecuten y evalúan todos los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Amanera de reflexión, es necesario que los gobiernos e instituciones de educación superior, asuman los diferentes cambios originados por la globalización y la tecnología, y entiendan que son cambios que transforman de manera directa este sector, y que deben aprovecharse todas las herramientas nacientes para alcanzar el objetivo de lograr una educación con calidad y que pueda llegar a un alto porcentaje de la población. Además de ello, el aseguramiento de políticas que permitan la flexibilización del ingreso de los estudiantes, así como políticas que permitan aumentar las ayudas (becas, transporte, comedor) y de esta forma lograr aumentar las matrículas y evitar la deserción en las instituciones.

Referencias bibliográficas

Benet, A. (Mayo de 2020). Desarrollo de políticas inclusivas en la educación superior. *Revista Convergencia*, 27.

Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352020000100102

Cabezas, C. B., Imbaquingo, M. I., & Peñaherrera, P. P. (Julio-noviembre de 2019). Una visión crítica a varios elementos del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador aplicados en la última década. Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación, 6(10), 131-144. Obtenido de http://revistas.untref.edu.ar/index. php/relapae/article/view/155/279

Castellar, E. (2020). Una mirada al estado de la Educación Superior con relación a los objetivos de desarrollo sostenible. (F. Norberto, Ed.) Revista Superior y Sociedad, 32(2). Obtenido de https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/296

Castro, D. N. (Marzo-abril de 2022). La gestión universitaria. Aportes desde la perspectiva de Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad, 14*(2). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_artt ext&pid=S2218-36202022000200547

Chancusig, J. C., Guilcaso, J. A., Montaluisa, R. H., & Soria, M. I. (Enero de 2019). El aprendizaje y las tecnologías de información y comunicación en la educación superior en Ecuador. Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento, 3(1), 1340-1352. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7065206

Chiluisa, M. (2022). Autonomía Universitaria, un espejismo en el Ecuador. En *Miradas sobre la autonomía universitaria* (págs. 91-93). Universitaria de Buenos Aires. Obtenido de https://books.google.es/d&pg=PA91&dq=La+Educacion+Superior+en+Ecuador&ots=02WhgKut_L&sig=y1r1Cgm4w0N76a7cvbPkMOFRPv0#v=onepage&q=La%20Educacion%20



- Superior%20en%20Ecuador&f=false
- Clavijo, R. G., & Bautista, M. J. (Enero-Junio de 2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Revista Alteridad, 15*(1). Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86422020000100113&script=sci arttext
- Cordero, Y. P., Jáuregui, S. Z., & Meza, R. G. (12 de Junio de 2021). Tendencias y desafíos políticos y socio culturales de la educación superior contemporánea en Latinoamérica. *Revista ciencias de la educación, 11*(1), 71-91. Obtenido de https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1628/1536
- Díaz, J. P., Ruiz, A. K., & Egûez, C. (Mayo-agosto de 2021). Impacto de las TIC: desafíos y oportunidades de la Educación Superior frente al COVID-19. *Revista Científica UISRAEL*, 8(2). Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2631-27862021000200113&script=sci arttext
- García, A., & Adrogué, C. (2021). Equidad en la educación superior Latinoaméricana: dimensiones e indicadores. *Revista Educacion superior y sociedad, 33*(1). Obtenido de https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/339
- George, C. E. (2021). Incorporación de las TIC en la Educación. Recomendaciones de organismos de cooperación internacional 1972-2018. Revista Caribeña de Investigación Educativa, 5(1), 101-115. Obtenido de https://revistas.isfodosu.edu. do/index.php/recie/article/view/258/261
- Gómez, S. A. (Marzo de 2020). Estado del arte del liderazgo transformacional en la educación universitaria. *Revista Cuatrimestral "Conecta Libertad"*, 4(1), 75-81. Obtenido de https://revistaitsl.itslibertad.edu.ec/index.php/ITSL/article/view/114/328
- Guerreo, G. R., Suástegui, S. M., & Zambrano,

- G. E. (Julio de 2019). La calidad de la enseñanza en la Educación Superior en Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 5(3), 258-270. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7154268
- Guerrero, S. C., & Soto, D. E. (Enero-Junio de 2019). La política educativa en torno a la masificación de la educación superior y su relación con el abandono universitario en Colombia. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 21(32). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-72382019000100109
- Jordán, A. E., Alemán, I. M., & Camacho, G. L. (Julio de 2020). La docencia: el trabajo de los maestros, los roles y las responsabilidades. Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento, 4(3), 4-13. Obtenido de https://recimundo.com/index.php/es/article/view/844/1349
- Malagón, L. A., Rodríguez, L. H., Machado, F. (Enero-junio D. 2019). Políticas Públicas Educativas y aseguramiento de la calidad en la Educación Superior. Revista Historia de la Educacioón Latinoamericana, *21*(32). Obtenido de http://www. scielo.org.co/scielo.php?script=sci_art text&pid=S0122-72382019000100273
- Mila, F. L., Maldonado, X. E., & Yánez, K. A. (Junio de 2020). Incidencia del reglamento nacional de nivelación y adminisión en el acceso a la educación superior en Ecuador. *Revista de información tecnológica*, 31(3). Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642020000300171&script=sci_arttext
- Morales, J. (Julio-Agosto de 2020). Educación y desarrollo humano: dimensiones para la elaboración de políticas públicas en tiempos de compeljidad. *Revista Conrado*, 16(75). Obtenido de http://



- scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442020000400372&script=sci_ a r t t e x t & t l n g = p t
- Moreno, B., Sandoval, M. D., Jiménez, R. F., & Hurtado, O. (Enero.-abril de 2019). El rol del docente en el aprendizaje cooperativo: Caso plantel "Lic. Adolfo López Mateos" de la Escuela Preparatoria dela UAEMex. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Políticas y Valores(2). Obtenido de https://emascontempora neoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/678/936
- Moreno, R. D. (Julio.-diciembre de 2019). La llegada de la inteligencia artificial a la educación. *Revista RITI*, 7(14). Obtenido de https://dialnet.unirioja. es/servlet/articulo?codigo=7242777
- Navarrete, Z., Manzanilla, H. M., & Ocaña, L. (2020). Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al Covid-19. El caso de la educación básica. *Revista Científica de América Latina y el Caribe*, *L*(Esp), 143-172. Obtenido de https://www.redalyc.org/journ al/270/27063237025/27063237025.pdf
- Ponce, S. R., Parrales, M. E., Baque, S. Y., & Parrales, M. L. (Abril de 2019). Realidad actual de la enseñanza en inglés en la educación superior de Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 5(2), 523-539. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7155112
- Prince, A. (2020). Política pública de educación superior inclusiva como instrumento para incorporación de mujeres a carreras de ciencia y tecnología en Latinoamérica. Revista Educación las Américas, 10. Obtenido de https://revistas.udla.cl/index.php/rea/article/view/74/135
- Ríos, P., & Ruíz, C. (Enero-junio de 2020). La innovación educativa en América Latina: lineamientos para la formulación de

- políticas públicas. *Revista Innovaciones Educativas*, 22(32). Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-41322020000100199&script=sci arttext
- Rivera, J. (Enero-abril de 2019). A 10 años de la gratuidad en la educació superior en Ecuador: ¿Qué pasó con el acceso? Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades(7). Obtenido de http://scielo.senescyt. gob.ec/scielo.php?pid=S2550-67222019000100058&script=sci_arttext
- Rodríguez, Y. (2020). Políticas de inclusión en educación superior. El programa nacional BECA 18. Revista de Sociología, 31, 39-54. Obtenido de https://revistasinvestigacion.unmsm. edu.pe/index.php/sociologia/article/download/19275/16112/80094
- Semanate, H., Upegui, A., & Upequi, M. (Enero-junio de 2020). Blended learning, avances y tendencias en la educación superior: una aproximación a la literatura. Revista Informador Técnico, 86(1), 46-68. Obtenido de https://revistas.sena.edu.co/index.php/inf_tec/article/view/blended-learning-avances-y-tendencias-en-la-educacion-superior-u/4381
- Suasnabas, L. S., & Juárez, J. F. (Abril-Junio de 2020). Calidad de la educación en Ecuador. ¿Mito o realidad? Revista Científica Dominio de las Ciencias, 6(2), 133-157. doi:http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i2.1160
- Vega, L. V. (Febrero de 2020). Gestión Educativa y su relación con el desempeño docente. *Revista Ciencia y Educación, 1*(2). Obtenido de https://cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/8/13
- Véliz, V. F., & Zambrano, E. R. (2019). Zona rural y su nueva visión de la educación superior en Ecuador. *Revista Espacios*, 40(8), 10. Obtenido de https://revistaespacios.com/a19v40n08/19400810.html